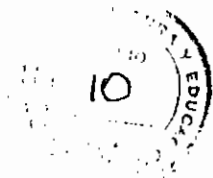




Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº

345 ✓



BUENOS AIRES, 21 JUN 1996

VISTO, la solicitud de auspicio en favor del Simposio sobre "POLITICAS DE INVESTIGACION 96-LINEAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD", organizado por la Universidad Nacional de La Matanza, a realizarse entre los días 12 y 16 de agosto de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Simposio se llevará a cabo en el marco de la ejecución de los principios fundacionales de la Universidad, vinculados fundamentalmente al servicio de las necesidades de la comunidad.

Que asistirán al Simposio destacadas personalidades y especialistas a fin de exponer sus conocimientos y debatir sobre la problemática de la investigación en la universidad.

Que el temario incluye el tratamiento de los avances de la investigación como generadora del desarrollo científico y su vinculación con las empresas en la realización de proyectos conjuntos.

Que es política de este Ministerio apoyar todas aquellas actividades cuyos objetivos se destinen al fortalecimiento del quehacer académico.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

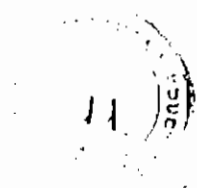
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Simposio sobre "POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN 96-LINEAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD", organizado

Sch  
M  
D  
C



Ministerio de Cultura y Educación



345 por la Universidad Nacional de La Matanza, a realizarse entre los días 12 y 16 de agosto de 1996.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los organizadores remitir toda la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

SEM

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 345

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION